

**CRUZ BLANCA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN  
AVISA:**

Que, en cumplimiento de las facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 293 del Decreto Ley 663 de 1993, y de la Resolución No. 008939 del 07 de octubre de 2019 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud Cruz Blanca EPS S.A. en Liquidación expidió el 02 de septiembre de 2020 **EL REGLAMENTO DE VENTA DE ACTIVOS**, disponible en el enlace:

<http://www.cruzblanca.com.co/enajenacionactivos/publicaciones2020/reglamento-venta.pdf>

De conformidad con lo anterior, el 2 de septiembre de 2020 se dio inicio a la Primera Etapa de Venta de Activos; en desarrollo de la misma y en cumplimiento del Cronograma de Actividades, se realizó el día 11 de septiembre de 2020 la sesión de Apertura de Sobre No. 1.

Tras la verificación de los requisitos habilitantes, se procede a informar el listado de oferentes habilitados para continuar en el proceso:

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE HABILITADO
NIT 900.604.496-7
C.C.1.143.838.674
NIT 900.171.311-3

El correo electrónico correspondenciaCB@cruzblanca.com.co se encuentra disponible para atender consultas relacionadas con la presente Etapa de Venta.

Se ordena la publicación de este comunicado en la página WEB de la Entidad, siendo los 11 días del mes de septiembre de 2020.

  
**FELIPE NEGRET MOSQUERA**  
Agente Liquidador  
Cruz Blanca EPS S.A. en Liquidación

**Elaboró:** Mario Andrés Villa Aristizábal – Unidad Administrativa CBL